



Comisión Estatal
de Mejora
Regulatoria
18 JUL 2014
14:01
CORRESPONDECIA
RECIBIDA

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/ 542 /2014

"2014, Año de Octavio Paz"

Cuernavaca, Mor., a 16 de Julio de 2014.
Asunto: Dictamen de Exención del MIR

LIC. CARLA CYNTHIA LILIA MARTÍNEZ TREJO
DIRECTORA GENERAL DE CONSULTORÍA Y CONTROL DE
PROCESOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE
P R E S E N T E.

ACUSE

En atención a su oficio número SDS/DGCCP/356/2014, recibido con 14 de julio de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar el Anteproyecto de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto "Decreto por el que se publica el Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Morelos", y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSULTORÍA Y CONTROL DE PROCESOS
17 JUL 2014
No. de Entradas: 348 No. hojas: 1
Hora: 11:21 Nombre recibiente: Catalina A.
RECIBIDO

SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA

MORELOS
PODER EJECUTIVO
HORA: 13:20
FOLIO: 001337
18 JUL 2014
SECRETARÍA JURÍDICA
DEL CONSEJERO JURÍDICO
RECIBIDO
NUEVA VISIÓN

CCP.- Lic. José Anuar González Cianci Pérez.- Director General de Legislación de la Consejería Jurídica.- Para su conocimiento.
Lic. María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin.
Expediente/Minutario
EBO/SD/ovv

CEMER
Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,
Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
http://tramites.morelos.gob.mx

